



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Oficio Gto.- 131.1.1/0145/2017

LEÓN, GTO., A 21 DE FEBRERO DE 2017

Por el uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este escrito serán remitidas vía electrónica

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

C. SERGIO ALFONSO LARA OLMOS
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
GENERAL MOTORS DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
CARRETERA FEDERAL SILAO-GUANAJUATO KM. 3.8
COLONIA LOS RODRÍGUEZ
C.P. 36100, SILAO, GTO.
TEL: 01 (472) 722 61 00
CORREO ELECTRÓNICO: manuelalberto.acostavaddillo@gm.com

Hago referencia a su escrito s/n, ingresado en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación Federal el día 20 de febrero del año en curso, registrado en el Sistema Nacional de Trámites SINAT con número de bitácora 11/CA-0105/02/17, mediante el cual solicita **Permiso para la Combustión a Cielo Abierto**, a fin de realizar *la capacitación de personal de la planta*.

Sobre el particular, le comunico que de conformidad con lo establecido en el Artículo 27 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera y los Artículos 38, 39 y 40 fracción IX, inciso h) del Reglamento Interior de esta Secretaría, esta Delegación Federal no tiene inconveniente en otorgarle el permiso para efectuar quemas a cielo abierto, conforme a las fechas descritas en el "*Programa Anual de Prácticas de Control y Extinción de Incendios*", que se presentó junto con la solicitud, en el horario de las 11:00 a las 14:00 horas; se pretende utilizar:

1. Se realizarán 31 prácticas, con extintores al año utilizando **30 Lts. de Gasolina y 30 Lts. de Diésel (60 Lts.) por práctica** siendo un total de 930 Lts. de gasolina y 930 Lts. de diésel Total 1,860 Lts. de hidrocarburo.
2. Se realizarán 8 prácticas, de fuego Gas L.P. al año utilizando un tanque de **270 Lts. de Gas L.P. y otro tanque de 30 Kg. (53.57 Lts) por práctica** 323.57 Lts. siendo un total de 2,588.56 Lts.

La empresa **GENERAL MOTORS DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, deberá suspender temporalmente las quemas motivo de este oficio, cuando se presente alguna contingencia ambiental atmosférica en la zona o en su defecto, cuando se detecten niveles igual o mayor a 140 µg/m³ de concentración de partículas PM10; cuando se detecte el incumplimiento de alguna medida de seguridad necesaria para el desarrollo de las actividades programadas ó en su defecto, suspender de manera definitiva cuando así lo instruya esta Secretaría por escrito.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Oficio Gto.- 131.1.1/0145/2017

LEÓN, GTO., A 21 DE FEBRERO DE 2017

Por el uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este escrito serán remitidas vía electrónica

La presente autorización no le exime a **GENERAL MOTORS DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, de tramitar y obtener las autorizaciones, concesiones, licencias, permisos y similares que sean requisito para la realización de las actividades motivo de la presente.

EL DELEGADO FEDERAL

DR. ISRAEL CABRERA BARRÓN

C.c.p.- Lic. José Isaac González Calderón.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Guanajuato. Pte.
Protección Civil Estatal.- Mineral del Valenciano No. 11. Col Marfil; Guanajuato, Gto. C.P. 36250, queperla@prodigy.net.mx. Pte.
Unidad Municipal de Protección Civil de Silao. Pte.
Consecutivo.

EVA / VAS /